

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LXI**

**Número 3.125**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo-Biblioteca**

**SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA**  
**MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA**

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

### TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar ..... 40 pesetas.  
Por suscripción anual ..... 750 pesetas.  
Por anuncios y publicidad:  
Tamaño de 1 plana .... 1.500 ptas. por publicación.  
Tamaño de 1/2 plana .... 750 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación  
Por cada línea ..... 15 ptas. por publicación  
(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— Todos los días, de 9 a 11 horas.  
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— De 8 a 15.

Horas de despacho al público:

— De 9,15 a 13,45.

## Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados

Material de Oficinas, Escolar y Escritorio

Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2  
Apartado Correos, 303  
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

### Archivo (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

### Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato      Teléfono. 513032      CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700      CEUTA

ALMACENES

# San Pablo

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE  
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS  
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA  
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA  
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS  
PINTURAS - PAPELES PINTADOS  
ALFOMBRAS Y FELPUDOS  
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL:      SUCURSAL:  
C. de la Barca, 18-20      Avda. Regulares, 8-10  
Villa Jovita - Tel. 515927      Tels. 512653 - 513219

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

28 de agosto de 1986

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### ANUNCIO

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado realizar las obras de "Reposición de pavimentación en calle sin nombre junto al Centro Penitenciario de Los Rosales, en la Barriada de San José", por el procedimiento de contratación directa y un importe, a mejorar en baja, de 2.582.693 pesetas.

Las ofertas para tomar parte en la presente licitación podrán presentarse hasta las 14 horas, dentro de los siete días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 22 de agosto de 1986

El Secretario General Accidental,  
Isidro Jarque Ros

B.º V.º:

El Alcalde Accidental,  
Rafael Orozco Rodríguez-Mancheño

#### ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión de 18-7-86, en relación con expediente de desahucio administrativo instruido contra D. Francisco Alcaide Almagro, por cesión de la vivienda municipal sita en Barriada Los Rosales, 10, bajo, B, acordó elevar propuesta en el sentido de que se resuelva el contrato celebrado entre este Ayuntamiento y D. Francisco Alcaide Almagro respecto de la vivienda municipal antes referida.

Dado que el interesado es de ignorado domicilio, por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento de lo preceptuado en el

artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, se le concede un plazo de 8 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para que formule las alegaciones que estime convenientes en su defensa.

Ceuta, 22 de agosto de 1986

El Secretario General Accidental,  
Isidro Jarque Ros

El Alcalde Accidental,  
Rafael Orozco Rodríguez-Mancheño

#### ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión de 18-7-86, en relación con expediente de desahucio administrativo instruido contra D. Mustafa Mohamed Subaire por cesión de la vivienda municipal sita en Barriada Príncipe Felipe, 22, 3.º, A, acordó elevar propuesta en el sentido de que se resuelva el contrato celebrado entre este Ayuntamiento y D. Mutafa Mohamed Subaire respecto de la vivienda municipal antes referida.

Dado que el interesado es de ignorado domicilio, por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, se le concede un plazo de 8 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para que formule las alegaciones que estime convenientes en su defensa.

Ceuta, 22 de agosto de 1986

El Secretario General Accidental,  
Isidro Jarque Ros

El Alcalde Accidental,  
Rafael Orozco Rodríguez-Mancheño

1.597

**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 27-7-86, acordó iniciar expediente de desahucio administrativo contra los ocupantes de las viviendas municipales sitas en el Mercado Central de Abastos, encontrándose en esta situación D.ª Reina Benasayag Saraga.

Dado que la interesada es de ignorado domicilio, por el presente se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 (BOE núm. 171 de 18-7-58), notificándole que se le concede un plazo de quince días para que entregue las llaves de la vivienda, transcurridos los cuales se seguirá el procedimiento de desahucio que regula el Reglamento de Bienes.

Contra este acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo previo el de reposición en el plazo de un mes.

Ceuta, 22 de agosto de 1986  
El Secretario General Accidental,  
Isidro Jarque Ros  
El Alcalde Accidental,  
Rafael Orozco Rodríguez-Mancheño

1.598

**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno en sesión de 18-7-86, en relación con expediente de desahucio administrativo instruido contra D. Mariano Méndez Rodríguez por cesión de vivienda municipal sita en Barriada Príncipe Felipe, 23, 1.º, B, acordó elevar propuesta en el sentido de que se resuelva el contrato celebrado entre este Ayuntamiento y D. Mariano Méndez Rodríguez respecto de la vivienda municipal antes referida.

Dado que el interesado es de ignorado domicilio, por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, se le concede un plazo de 8 días a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio para que formule las alegaciones que estime convenientes en su defensa.

Ceuta, 22 de agosto de 1986  
El Secretario General Accidental,  
Isidro Jarque Ros  
El Alcalde Accidental,  
Rafael Orozco Rodríguez-Mancheño

\*\*\*\*\*

1.599

**Tesorería Territorial de la Seguridad Social - Ceuta**

VICTOR NUÑEZ GARCIA; Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Ceuta:

CERTIFICA: Que en la Sección de Recaudación de esta Tesorería Territorial, se encuentran requerimientos de pago de cuotas del Régimen que se indica, levantados a los sujetos responsables que a continuación se detallan y que se encuentran en ignorado paradero. Se advierte a todos ellos que transcurridos quince días sin que hayan acreditado el pago, o en su caso, la improcedencia del Requerimiento, se expedirá la oportuna Certificación de Descubierta, Título Ejecutivo suficiente para iniciar la vía de apremio.

El Tesorero Territorial,  
(Ilegible)

**REGIMEN GENERAL:**

Número de inscripción, 51/2623; nombre y domicilio, Taller Mecánico Naval Kadur, Muelle Dato; período, 1-5-85 a 31-5-85; importe, 61.254 ptas.

51/2862; Atlantic Suply Ltda., Alfau, núm. 10; 10-1-85 a 31-1-85; 33.504 pts.

51/3211; Isaac M. Bentata, Isabel Cabral, 1; 1-4-85 a 30-6-85; 157.483 pts.

51/3835; José Luis Moreno Muñoz, Bda. General Orgaz, 22; 1-1-85 a 1-5-85; 285.796 pts.

51/4090; Fidel Rodríguez Cárdenas, Avda. de Regulares; 1-2-85 a 28-2-85; 23.996 pts.

51/4410; Angel Muñoz Vega, Tte. Coronel Gautier, 42; 1-1-85 a 30-6-85; 190.606 pts.

51/4525; Viajes Marland, S.L., Beatriz de Silva, 7; 1-1-85 a 31-5-85; 640.862 pts.

51/4559; Viajes Mundo Tour, S.A., Estación Marítima; 1-1-85 a 30-6-85; 585.066 pts.



Werne Hans Marte, como autor de una falta de lesiones a Abdeluahab Meki y a que indemnice al mismo en 7.500 pesetas y otra de lesiones a Erhimo Ahmed a la pena de tres días de arresto menor y que indemnice en 25.000 pesetas por las lesiones y en 750 pesetas por los daños causados al romperse el cristal de su ventana y pago de costas.

Es copia para notificar.  
Ceuta, 19 de julio de 1986

El Secretario  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 719 de 1986 sobre lesiones y amenazas, ha mandado citar a Hassan Haddi Mehan, Abdelkader Buyema y Sohora Hadi Mohamed para que el próximo día 2 de octubre comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2027 de 1985 sobre escándalo con embriaguez y daños, ha mandado citar a Antonio Ruiz Cruces para que el próximo día 2 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a

trece de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 720 de 1986 sobre insultos, ha mandado citar a Rachida Mohamed Mohamed y a Hassan Tahami Abselam Tanyauí para que el próximo día 2 de octubre comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 410 de 1986 sobre lesiones, ha mandado citar a Ismail Hamed, Said Mohamed, Hamido Mustafa y Mustafa Mohamed Hicho para que el próximo día 2 de octubre comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 981 de 1986 sobre hurto, ha mandado citar a Ahmed Abdeselam Mohamed para que el próximo día 2 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 824 de 1983 sobre lesiones, contra Pedro José Hamido Kaddur, nacido en Ceuta el 10-1-1936, hijo de Hamido y de Fatima, casado, feriante, con T.E. 6776, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Juez de Distrito, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 824 de 1983 sobre lesiones, contra Pedro José Hamido Kaddur, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a cinco mil ochocientas y novecientas cincuenta y ocho pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 19 de agosto de 1986  
El Secretario, (Ilegible)

**Comandancia General de Ceuta**

**Juzgado Togado Militar**

**Permanente de Instrucción**

**Núm. 2**

**EDICTO**

DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2 de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa núm. 93-11-86, instruida contra el legionario José Almonarraiz Magallón por "Deserción y Fraude", ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado, y de las plazas, al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Juez Togado Militar de Instr., (Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★





de 24 de julio de 1968, y a los efectos prevenidos en el artículo 142 del mismo Reglamento, se le notifica la correspondiente propuesta de resolución, que literalmente dice así:

"Que se resuelva el contrato existente entre D. Juan Santiago Maldonado y este Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, referente a la vivienda sita en el grupo Juan Carlos I, número 1, puerta 8, de esta ciudad, y consecuentemente el desahucio de la misma en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al del recibo de la resolución que V.I. tenga a bien acordar".

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, que en cumplimiento del mencionado artículo 142, se le concede un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de Ceuta, para su contestación por escrito y alegar cuanto considere conveniente en su defensa.

Ceuta a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Director Especial,  
Vicente Ayllón Pérez

## ANUNCIO

Visto el expediente administrativo de desahucio, incoado por esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra doña María Almario Barrones, adjudicataria de la vivienda de promoción pública, sita en Ceuta, grupo Pedro Lamata, núm. 8, piso 5º derecha, propiedad de este Ministerio, y a los efectos prevenidos en el artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, se le notifica la correspondiente resolución, acordada con fecha 19 de agosto de 1986, que literalmente dice así:

"Que se resuelva el contrato existente entre doña María Almario Barrones, adjudicataria de la vivienda sita en Ceuta, grupo Pedro Lamata, núm. 8, 5º derecha, y esta Dirección del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por infracción al artículo 138, en

su causa especial, 7º, del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968."

Dado que la interesada en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo que quince días, a contar del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de Ceuta, recurso de alzada ante el Director General de la Vivienda, de conformidad con lo prevenido en el artículo 162, párrafo 3º, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, en relación con el artículo 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta a diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Director Especial,  
Vicente Ayllón Pérez

## ANUNCIO

Visto el expediente administrativo de desahucio, que se sigue en esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra D. Antonio Triano Carrillo, adjudicatario de la vivienda sita en Ceuta, grupo García Valiño, calle Azul, número 1, 3º izquierda, de promoción pública y propiedad de este Ministerio, por la causa especial 7ª del artículo 138, del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, y a los efectos prevenidos en el artículo 142 del mismo Reglamento, se le comunica la correspondiente propuesta de resolución que literalmente dice así:

"Que se resuelva el contrato existente entre D. Antonio Triano Carrillo, adjudicatario de la vivienda de promoción pública, sita en el grupo García Valiño, calle Azul, número 1, piso 3º, puerta izquierda, y este Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo."

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispues-

to en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, que en cumplimiento del mencionado artículo 142, se le concede un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de Ceuta, para su contestación por escrito y alegar cuanto considere conveniente en su defensa.

Ceuta a veintiuno de agosto de de mil novecientos ochenta y seis.

El Director Especial,  
Vicente Ayllón Pérez

\*\*\*\*\*

1.614

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta EDICTO

En virtud de lo acordado en C.O. 488/86 dimanante de Sumario 98/81 delito Contra la Salud Pública por el presente se notifica a Andrés Rodríguez Infantes, que tuvo su domicilio en Ceuta, calle Marqués Carrasco, 8, que la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz ha acordado la cancelación de la fianza metálica de veinticinco mil pesetas que en su día constituyó para garantizar la libertad provisional del procesado

Rafael Ventura Baez, cuya cantidad se encuentra a su disposición en la Caja General de Depósitos que podrá cobrar tan pronto comparezca en el Juzgado y acredite su personalidad.

Dado en Ceuta a quince de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario en Funciones,  
(Ilegible)

La Juez de Instrucción Acctal.,  
(Ilegible)

\*\*\*\*\*

1.615

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta ANUNCIO

Solicitada por D. José Luis Mena García la devolución de la fianza impuesta para responder de las obras de "Reparaciones a realizar en la vivienda municipal sita en la calle Beatriz de Silva núm. 14", se expone al público durante el plazo de quince días, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 26 de agosto de 1986  
El Secretario General Acctal.,  
(Ilegible)

V.º B.º:

El Alcalde Accidental,  
Rafael Orozco Rodríguez-Mancheño

Para más detalles dirigirse a:  
Agencia Urbana, 2º Piso, Calle de la Libertad, 10  
Agencia Urbana, 2º Piso, Calle de la Libertad, 10

Ciudad



# Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945  
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. San Jerje - Telfs. 512433 y 516026  
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956  
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljoó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71  
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí

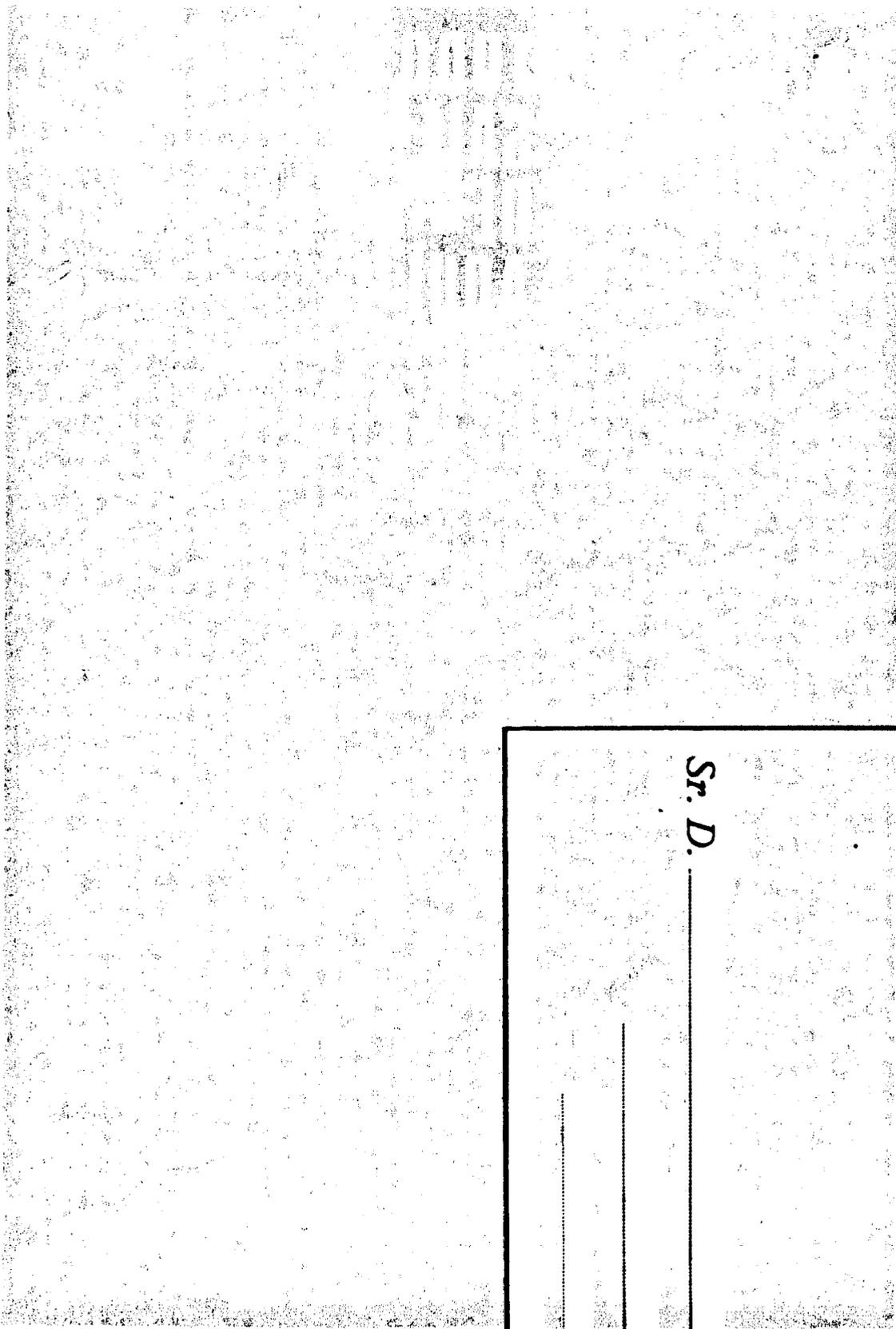


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Ceuta



**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 14 de Mayo de 1900, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1900, publica el presente Boletín Oficial con el fin de dar a conocer a los interesados el resultado de las elecciones de concejales para el Ayuntamiento de Ceuta, que se celebraron el día 1.º de Mayo de 1900, y que se han verificado en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1900.

FRANQUEO